



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

Año del Bicentenario de la Independencia Nacional

SALTA, 27 de julio de 2016

VISTO la nota N° 899/2016 presentada por el becario, Sr. José Daniel Saravia, en la que solicita la modificación de la fecha de renuncia a la Beca Estímulo a las Vocaciones Científicas del Consejo Interuniversitario Nacional a partir del 1 de mayo de 2016, y,

CONSIDERANDO:

Que la Directora Dra. Dora Davies expresa su conformidad con la renuncia presentada.

Que la Comisión de Cargos y Becas, mediante despacho, aconseja hacer lugar a lo solicitado, debido a que la modificación en la fecha de renuncia es necesaria y justificada.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Cuarta Reunión Ordinaria de fecha 29 de junio de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Establecer como fecha de renuncia a la Beca Estímulo a las Vocaciones Científicas del Consejo Interuniversitario Nacional del Sr. José Daniel Saravia D.N.I.: 35.306.001, a partir del 1 de mayo de 2016;

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente Resolución a: Sr. José Daniel Saravia, su Directora, Dirección Administrativo Contable, cumplido por Mesa de Entradas procédase al archivo.-

RESOLUCIÓN N° 078 / 2016- CCI


Dra. MARIELA FINETTI
Secretaria Técnica
Consejo de Investigación - UNSa


Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa